

Puebla, Pue., a 21 de Enero de 2015.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
DEL CONSEJO CIUDADANO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 9 horas del día 21 de Enero del año 2015, en la Sala de Juntas de la Av. Reforma 3308 en el 3er piso Puebla, Pue.; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, II y III, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188, 203 fracción III del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS CIUDADANOS

NOMBRE	CARGO
Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.	Presidente del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.
Arq. Sergio Julio Curro y Martínez.	Secretario del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.
Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes	Consejero de Vigilancia.
Ing. Humberto Vargas Salazar	Consejero Suplente del Arq. Sergio Julio Curro y Martínez.
Arq. Mary Carmen Sedeño González	Consejero Suplente del Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.
Arq. Francisco Javier Navarro	Consejero.
Arq. Horacio Morales Alanís.	Consejero Suplente del Arq. Carlos González Feria.
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.	Consejero
Mtro. Carlos Bustos Mota	Consejero Suplente del Mtro. Fernando Daniel Lazcano Hernández.
Ing. Raúl Carpinteyro Vera	Consejero.
Ing. Enrique Medel Moreno.	Consejero.

AUTORIDADES E INVITADOS

NOMBRE	CARGO
Arq. Sergio Barrera Alejandré	Director de Obras Públicas.
Lic. Rodolfo Sánchez Corro	Subcontralor de Auditoría a Obra Pública y Suministros.

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de Enero bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Programas y Lineamientos de la Contraloría Municipal, por parte de funcionarios de esta Contraloría
4. Actualización de horas para Peritos Responsables de Obra y Corresponsables miembros de este Consejo.
5. Nos acompañan también, los representantes de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos, así como de y de la Dirección de Obras Públicas.
6. Asuntos generales.
Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión..

ACUERDOS

En uso de la palabra el Consejero Ciudadano Raúl Carpinteyro Vera, presentó ante la C. Luz María Aguirre Barbosa, Titular de la Contraloría Municipal, FORMAL DENUNCIA PUBLICA, en términos del artículo 7 bis de la Ley Orgánica Municipal, por conducto del C. Titular de la Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Suministros, Licenciado Rodolfo Sánchez Corro, para hacer del oportuno y pleno conocimiento del Organismo responsable de vigilar el cumplimiento de las normas que rigen la Función Pública Municipal, y en consecuencia solicitarle que con estricto apego a derecho, actúe en consecuencia, por los hechos siguientes:

- 1.- De la negativa del Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Ingeniero Agrónomo Gabriel Navarro Guerrero, de dar trámite a la formal solicitud que le fue presentada por escrito en fecha 17 de septiembre del 2014, cuyo acuse de recibido obra en poder de la Secretaría de este Consejo, que se hace consistir en:

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y 49 fracción V, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, solicitamos que a los integrantes de este Consejo de Participación Ciudadana, se nos diera acceso a los expedientes que deben obrar en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, para verificar la existencia e idoneidad técnica, de los documentos que conforme a lo ordenado en los artículos 686, 730 y 740 bis del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, en concordancia con lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, para el Estado de Puebla y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas; la Dependencia o Entidad responsable del Gobierno del Estado de Puebla, presentó para la tramitación y obtención de la Licencia de construcción de las obras públicas: a).- Puente Vehicular ubicado en el cruce de las avenidas 31 poniente y Boulevard Atlixco; b).- Paso Vehicular inferior, ubicado en el cruce de los Boulevares Norte y Hermanos Serdán.

2.- Que toda vez que en la reunión de trabajo celebrada el 17 de septiembre del 2014, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, se hizo acompañar del Contador Público Eugenio Mora Salgado, al cual presento como Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, se le expuso que dicho Servidor Público, legalmente estaba impedido de ostentar dicho cargo, en razón que de conformidad a lo ordenado por el artículo 658 fracción XXXV, del Código Reglamentario Municipal, lo obliga a **“Fungir y otorgar responsiva como Perito Director Responsable de Obra o Corresponsable en su caso;”** situación a la que está impedido, toda vez que conforme lo establece el artículo 662 del Código en cita, el Titular de dicha Secretaría debe tener Título Profesional y Cédula Profesional, de alguna de las profesiones siguientes: Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Militar, Ingeniero Constructor, o, Ingeniero Municipal.

Con independencia de lo anterior, y tomando en cuenta que en la página electrónica del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, aparece el Contador Público Eugenio Mora Salgado, como encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, esta situación es más gravosa, porque, con independencia que se realizó a raíz de la petición de los miembros de la CADDROP; en caso de cualquier acto administrativo que dicte el citado, que deba dilucidarse ante los tribunales, el Ayuntamiento tendrá un severo revés, porque será declarada la NULIDAD LISA Y LLANA, en razón de la incompetencia del Servidor Público.

En atención a lo solicitado por el Consejero Ciudadano, Ing. Raúl Carpinteyro Vera, se asienta en esta acta los requerimientos que este Órgano Colegiado de la Sociedad Civil hace a la C. Luz María Aguirre Barbosa, Titular de la Contraloría Municipal.

PRIMERO.- Instruya en el ámbito de su competencia a quien corresponda, que a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de Obras y Servicios Públicos, en el término de tres días naturales, se nos dé pleno y total acceso a todos los documentos que para tal efecto la

Dependencia o Entidad del Gobierno del Estado, incorporo para la tramitación y obtención de las Licencias de destino del suelo y de construcción de las obras Publicas, siguientes:

- ❖ El Puente de la 31 Poniente y Boulevard Atlixco y
- ❖ El Distribuidor Vial del Boulevard Hermanos Serdán y 4 Poniente.

SEGUNDO.- Que en atención de que el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, no cumple los requisitos de formación profesional y de formalidad establecidos en los artículos 658 fracción XXXV, 661 y 662 del Código Reglamentario Municipal, y por tanto, está legalmente impedido de ostentar dicho cargo, por no apearse al Perfil Legal; instruya a quien corresponda, tenga a designar a la persona que pueda cumplir con los requisitos de formalidad, que le impone al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, el marco jurídico de su actuar.

3.- Se solicita la presentación de las licencias de construcción de las obras arriba mencionadas, para verificar quien es la autoridad responsable que está firmando las licencias de construcción.

4.- Se propone que los testigos sociales tengan Voz y Voto.

5.- Participación de los Colegios de Ingenieros y Arquitectos, Cámaras y Asociaciones especializados en la materia como coadyuvantes en los procedimientos de licencias y tramites.

CONSEJEROS CIUDADANOS	
Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega. Presidente del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.	Arq. Sergio Julio Curro y Martínez. Secretario del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.
Arq. Francisco Javier Navarro Fernández. Consejero.	Arq. Mary Carmen Sedeño González Consejero Suplente del Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.
Mtro Carlos Bustos Mota. Consejero Suplente de Mtro. Fernando D. Lazcano Hernández.	Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez Consejero
Ing. Enrique Medel Moreno Consejero	Arq. Horacio Morales Alanís. Consejero Suplente del Arq. Carlos González Feria.

Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes Consejero	Ing. Humberto Vargas Salazar Consejero Suplente del Arq. Sergio Julio Curro y Martínez.
Ing. Raúl Carpinteyro Vera Consejero.	
AUTORIDADES	
Lic. Francisco Javier Zúñiga Rosales. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Arq. Sergio Barrera Alejandré. Director de Obras Públicas.
Lic. Alberto Vivas Arroyo. Director de Servicios Públicos.	C.P. Claudia Maxi García L. Dirección de Servicios Públicos.
Lic. Rodolfo Sánchez Corro Subcontralor de Obra Pública y Suministros.	
Jaime A. Auriol Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.	